



GOBIERNO DE TODOS



SEAFI
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

INFORME DE COMISIÓN Y DESGLOSE DE GASTOS

RAMO	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPENDENCIA O ENTIDAD	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN FISCAL
FOLIO SOLICITUD	SEAFI0301.AG.AJ/0575/2025
OBJETIVO Y/O TRABAJO A REALIZAR	Entrega de contestación de demanda del Juicio 330/25-16-01-5, promovido por Mantenimiento Anticorrosivo Cajona, S.A. de C.V. y pasar por traslados de Avia Seguros, S.A. de C.V. 876/25-16-01-7

FECHA		
DÍA	MES	AÑO
26	8	2025

NOMBRE	Maier Alberto Mis Linares	FECHA DE SALIDA	21/08/2025	DESTINO	MÉRIDA (YUCATÁN)	No. DE EMPLEADO
PUESTO	Director Jurídico del SEAFI.	FECHA DE RETORNO	21/08/2025	MONTO TOTAL	\$905.00	33273
PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS	Entrega de contestación de demanda del Juicio 330/25-16-01-5, promovido por Mantenimiento Anticorrosivo Cajona, S.A. de C.V. y pasar por traslados de Avia Seguros, S.A. de C.V. 876/25-16-01-7					

DESGLOSE DE EGRESACIONES COMPROBADAS, NO COMPROBADAS Y REINTEGRO VIATICOS

GASTO	COMPROBANTE	FOLIO	FECHA	RFC	RAZÓN SOCIAL	IMPORTE
VIATICOS	Alimentación	332524	25/08/2025	OTM160920ID8	OPERADORA TRH MERIDA	\$654.00
VIATICOS	Alimentación	332523	26/08/2025	OTM160920ID8	OPERADORA TRH MERIDA	\$620.00
						TOTAL: \$ 1,274.00

INFORMA

Maier Alberto Mis Linares, Director Jurídico del SEAFI..

Acepto de conformidad. Documento firmado en modalidad de firma digital

DECLARO, BAJO PROTESTA DECIR LA VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE FORMATO SON LOS SOLICITADOS Y MANIFIESTO TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICARAN EN CASO CONTRARIO.

El importe que no se compruebe con documentación que reuna requisitos fiscales y no se reintegre la diferencia, el servidor público autoriza a la unidad ejecutora a reportarlo como un ingreso.

VO.BO.

C. P. Adriana Piña De La Peña, Directora de la Unidad Administrativa de la SAFIN..

DOCUMENTO SUSCRITO MEDIANTE EL USO DEL CERTIFICADO eFIRMA.

AUTORIZA

Dr. Julio Eduardo Cahuih Balan, Administrador General del Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche.

DOCUMENTO SUSCRITO MEDIANTE EL USO DEL CERTIFICADO eFIRMA.

CON BASE AL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE Y EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) DE FECHA 3 DE DICIEMBRE DE 2015, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3, 6, 11 Y 27 FRACCIÓN V DE LA LEY DE FIRMA ELECTRONICA AVANZADA Y USO DE MEDIOS ELECTRONICOS DEL ESTADO DE CAMPECHE, Y LA CIRCULAR SAIG04/SSIG/DTI/001/2020 PUBLICADA EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE FECHA 24 DE MARZO DEL AÑO 2020

